

QUÍMICA QUATTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados "QUÍMICA QUATTRO S.R.L." S/ constitución de sociedad, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

DENOMINACIÓN: QUÍMICA QUATTRO S.R.L.

FECHA DE CONTRATO: 27 de marzo de 2025.

SOCIOS: Corradini Sebastian Ezequiel, nacido el 15 de marzo de 1990, nacionalidad argentino, titular del D.N.I N° 35.065.657, C.U.I.T 20-35065657-0, profesión arquitecto, soltero, domiciliado en E. Tapia de Cruz 1008, Escobar, Buenos Aires. Curras Juan Matias, nacido el 24 de enero de 1979, nacionalidad argentino, titular. del D.N.I N° 27.088.423, C.U.I.T 20-27088423-8, profesión comerciante, divorciado, domiciliado en Av. del Libertador 3369, Vicente Lopez, Buenos Aires, Hachmann Ignacio Eduardo, nacido el 17 de junio de 1997, nacionalidad argentino, titular del D.N.I N° 40.535.125, C.U.I.T 20-40535125-1, profesión comerciante, soltero, domiciliado en Ayacucho 1930, Vicente Lopez, Buenos Aires; Paniccia Martina Maria, nacida el 03 de octubre de 1996, nacionalidad argentina, titular del D.N.I N° 39.632.389, C.U.I.T 27-39632389-9, profesión comerciante, soltera, domiciliado en Tucumán 2942, de la localidad de Santa Fe.

DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tendrá su domicilio legal y fiscal en Tucumán 2942 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años, contados desde su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización al por mayor y por menor, importación y exportación de insumos y productos químicos para la industria alimenticia, farmacéutica, veterinaria, química y sus derivados. A tal fin, la sociedad probar realizar todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que sean necesarias, útiles o convenientes para el cumplimiento del presente objeto, incluyendo pero no limitándose a: La adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles relacionados con su objeto social. La contratación de servicios logísticos, de transporte y almacenamiento necesarios para la distribución de los productos. La participación en otras sociedades, empresas o consorcios con objeto similar, conexo o complementario, tanto en el país como en el extranjero. La realización de toda otra actividad lícita que directa o indirectamente se relacione con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Se procede a aclarar que las actividades comprendidas serán con exclusión de las establecidas en el artículo 9 de la Ley 13.154.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$20.000.000 (pesos veinte millones), dividido en 200 cuotas de \$100.000 (pesos cien mil) cada una, las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad en dinero en efectivo, en iguales proporciones por cada uno de los socios (cada uno aporta 50 cuotas, es decir, la suma de \$5.000.000 (pesos cinco millones)).

GERENCIA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no que actúen en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social. Permanecerán en sus cargos hasta su renuncia, fallecimiento o remoción. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 5 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en

consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales, otorgar uno o más poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

FISCALIZACIÓN: podrá efectuarse en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal fin.

FECHA DE BALANCE: 31 de marzo

SANTA FE, AGOSTO 2025.

\$ 200 547037 Ag. 21

GLUP SRL

INSCRIPCION DE SOCIEDAD

Dentro de los autos caratulados GLUP SRL S/ INSCRIPCION DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05795721/9, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Celeste ROSSO, Secretaria de la Dra. María Julia PETRACCO, se ha ordenado la siguiente publicación: DENOMINACION: GLUP SRL. SOCIOS: Lucas Maximiliano AGUIRRE, DNI 30.002.968, CUIT 20-30002968/0, nacido el 21 de abril de 1983, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alem 501 de Venado Tuerto; Liliana Beatriz VALLEJOS, DNI 28.301.925, CUIT 27-28301925/5, nacida el 19 de Noviembre de 1980, soltera, comerciante, domiciliado en Sáenz Peña 2118 de Venado Tuerto; María del Carmen VALLEJOS, DNI 14.261.544, CUIT 23-14261544/4, nacida el 20 de Noviembre de 1960, soltera, ama de casa, domiciliada en Alem 501 de Venado Tuerto. FECHA DEL INSTRUMENTO: 2º de Junio de 2025. DOMICILIO: Alem 501 - VENADO TUERTO (Santa Fe). OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración, compraventa, y distribución por menor y mayor de comidas rápidas, elaboradas y bebidas, b) Servicio de bar, cafetería y confitería c) Organización y realización de eventos gastronómicos. DURACION: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000,00) dividido en 3000 cuotas de \$ 10.000 cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Lucas AGUIRRE (33,33%) integra 100% en especie; María del Carmen VALLEJOS (33,34%) integra 100% en especie y Liliana Beatriz VALLEJOS, (33,33%) integra 25% en efectivo y el saldo restante dentro de los dos años subsiguientes. ADMINISTRACION - GERENTE: Lucas Maximiliano AGUIRRE - Liliana Beatriz VALLEJOS. FISCALIZACION: Todos los socios. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

\$ 500 543891 Ag. 21

LOS 3 TERNEROS S.A.S.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ANGELES DEL SUR S.A.S. (Antes Los 3 Terneros S.A.S.) s/Modificación al Contrato Social", CUIJ N° 21-25135072-5, año 2025, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad, mediante Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 08 de Agosto de 2.024, ratificada mediante Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 26 de Marzo de 2025, han resuelto lo siguiente:

1) Modificar los Artículos Primero y Tercero de su Estatuto Social quedando así redactados: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ANGELES DEL SUR S.A.S", siendo continuadora por cambio de denominación de "Los 3 Terneros S.A.S.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-; y Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) La producción, manipulación, almacenamiento, limpieza, clasificación, envasado y comercialización de toda clase de frutas, hortalizas, legumbres, verduras; en estado de fresca, procesada y/o congelada; tanto al por menor como al por mayor y, en general, de cualquier producto de alimentación vegetal; b) La producción, almacenamiento, comercialización, y distribución de productos derivados de la explotación de viveros y criaderos de semillas para siembra de plantas o producción de esquejes; c) La importación y exportación de los insumos necesarios y/o de los productos vegetales detallados en las actividades descriptas, destinados a consumo propio y/o a comercialización con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.";

2) Se resuelve redactar un Texto ordenado del Estatuto Social; y

3) Resuelven la siguiente integración del Organo de Administración: Administrador Titular: Marcelo Nicolás Albornoz, DNI 35.289.022, domiciliado en Presidente Perón N° 2.649 de la ciudad de Coronda; y Administrador Suplente: José Luis Berra, DNI 22.415.576, Sarmiento N° 1.541 de la ciudad de Coronda." Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 18 de Agosto de 2.025 - Dra. Liliana G. Piana - Secretaria Registro Público

\$ 3850 547039 Ag. 21

PARQUE INDUSTRIAL GALVEZ S.E.M.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "PAQUE INDUSTRIAL GALVEZ S.E.M.." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2.025, transformarla en "PAQUE INDUSTRIAL GALVEZ SOCIEDAD ANONIMA.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos: Domicilio: Presidente Perón N° 750, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: a) La promoción, ejecución y administración del Parque Productivo Industrial Gálvez radicado en zona de influencia de esta ciudad; b) El fraccionamiento de las parcelas del Parque de la manera más conveniente a sus necesidades, para su posterior adjudicación o venta con destino exclusivo a uso industrial o que haga al desarrollo industrial de las empresas a radicarse; c) La construcción de las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del Parque Industrial (agua, luz, desagües, gas, pavimento, teléfonos, etc.) las que serán abonadas por los usuarios, conforme a las pautas y condiciones que se establezcan en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Parque Productivo Industrial Gálvez; y d) La protección del medio ambiente dentro del Parque Industrial, mediante la implementación de directrices y procedimientos sustentables que lo contemplen. Para el cumplimiento de su objeto, la

sociedad goza de plena capacidad, para realizar los actos jurídicos y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la misma. .-

Plazo de Duración: Cien (100) años, contados desde la fecha de inscripción original de la sociedad en el Registro Público el 29 de Agosto 2.013.-

Capital Social: Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000.-) representado por Tres mil acciones ordinarias de Pesos Diez Mil de valor nominal cada una a.-

Directorio: Presidente: Mariano Jesús BUSSO, DNI 27.891.477, CUIL 20-27891477-2, apellido materno Botta, casado, Licenciado en Comunicación Social, nacido el 06 de Noviembre de 1.980, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 865 de Gálvez; Directores Titulares: Como representantes del Sector Público, Directores Titulares: I) Como representantes del Sector Público: a) Gino ZULIANI, DNI 33.363.524, CUIT 20-33363524-1, apellido materno Garnero, soltero, Abogado , nacido el 15 de Diciembre de 1.987, con domicilio en calle Avda. República N° 479 de Gálvez y b) Santiago Alberto PESTARINI, DNI N° 29.339.212, CUIT N° 23-29339212-9, apellido materno FERRARI, soltero, Agrimensor, nacido el 13 de marzo de 1982, con domicilio en calle San Martín N° 430 de Gálvez; II) Como representantes del Sector Privado: Directores Titulares: a) Mario Alberto BOUNOUS, DNI N° 10.593.590, CUIT N° 20-10593590-1, apellido materno MARCONI, casado, nacido el 10 de noviembre de 1954, con domicilio en Roque Coulín 521 de Gálvez; b) María Carina AYUB, CUIT 27-21566250-6, viuda, nacida el 09/11/1970, DNI 21.566.250, comerciante, domiciliada en Avda. Rosario N° 845 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; c) Germán Oscar SERRI, DNI N° 21.578.245, CUIT N° 20-21578245-0, apellido materno ZURSCHMITTEN, casado, nacido el 26 de noviembre de 1970, con domicilio en Carcarañá 943 de Gálvez; y d) Carlos Alfredo GARRERA, DNI N° 5.531.618, CUIT N° 20-05531618-0, apellido materno OTTOLINI, casado, nacido el 05 de diciembre de 1948, con domicilio en Dorrego 377 - Dpto. 3 de Gálvez

Sindicatura: Síndico Titular al señor Oscar Luis VASSOLER, DNI N° 12.359.593, CUIT 23-12359593-9, apellido materno DENTIS, casado, Contador Público Nacional, nacido el 29 de setiembre de 1958, con domicilio en calle Wilde N° 360 de Gálvez; y como Síndico Suplente al señor Matías BASCOLO, DNI N° 42.555.928, CUIT N° 20-42555928-2, apellido materno PISTONE, soltero, abogado, nacido el 10 de septiembre de 2.000, con domicilio en calle Mitre N° 1.282 de Gálvez.-

Se publica por el plazo y efectos de ley.-

Santa Fe, Agosto de 2.025. -

\$ 6300 547038 Ag. 21

PIETCARD ELECTRONICA SRL

CONSTITUCIÓN DE PRENDA

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados PIETCARD ELECTRONICA S.R.L. S/ INSCRIPCION DE PRENDA CUIJ 21-05397313-9 Nro. Expediente: 79/2025 se hace saber que se ha constituido prenda sobre 185 CUOTAS DE PIETCARD ELECTRONICA SRL, CUIT 30-64917757-7, con domicilio en -Av. Las Heras 1692, de Pilar, CP 3085 PCia. de Santa Fe, inscripta en fecha 11/04/1996, al Tomo 12, Folio 163, N° 669 de este Registro, de TITULARIDAD del deudor DANIEL ALBERTO PIETROBON en favor de la señora MARINA ANDREA POLINI a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del "ACUERDO LIQUIDACION Y PARTICION DE COMUNIDAD DE GANANCIAS ENTRE MARINA ANDREA POLINI Y DANIEL ANTONIO PIETROBON" el deudor constituyó prenda con derecho real en primer grado en favor de la acreedora prendaria, en los términos de los artículos 156, 219 de la LGS, del Libro Cuarto, Título XII,

Capítulo 1, artículos 2184 a 2204 , y del Capítulo 4, artículos 2219 a 2231, del Código Civil y Comercial de la Nación por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES SESENTA MIL (U\$S 60.000)

Rafaela, 19 Agosto de 2025. Verónica H Carignano, Abogada- Secretaria.

\$ 50 547069 Ag. 21

MINKA N.E.V S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "MINKA N.E.V S.R.L." s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° /2025 , de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que las Sras. VISMARA NATALI EMILSE y VISMARA NADIA ELISABET; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: VISMARA NATALI EMILSE, D.N.I N° 29.841.041, CUIT N° 27-29841041-4 argentina, nacida el día 27/06/1983, de apellido materno Di Croce, de profesión Ingeniera ambiental, con domicilio en calle Haiti N° 495, Ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, estado civil casada con Mitchell Alejandro Marcelo con D.N.I N° 25.175.208; y VISMARA NADIA ELISABET, D.N.I N° 32.547.500, CUIT N° 27-32547500-0, argentina, nacida el día 18/09/1986, de apellido materno Di Croce, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle 12 de octubre 1471, Ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada con Roland Horacio, D.N.I N° 30.645.308.

Fecha de Constitución: 30 de mayo de 2025.-

Denominación: "MINKA & N.E.V S.R.L."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Av. Rivadavia 1201, Ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

I.- Fabricación, comercialización y ventas al por mayor y menor de textiles, marroquinerías y productos similares.

II.- Asesoramiento ambiental: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en materia de gestión ambiental, sostenibilidad, economía circular y otras áreas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, dirigido a empresas, organizaciones y particulares, realizado por un especialista inscripto en la materia.

III.- Recuperación y transformación de materiales reciclables.

Asimismo, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas que sean accesorias, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su objeto principal.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) representados por treinta mil (30.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este acto, y conforme al art. 149 de la Ley 19.550, los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte en efectivo, en dos etapas: Una primera parte, correspondiente al 50% del capital, equivalente a 15.00 cuotas sociales (\$15.000.000), que se integra en este acto; el restante 50%, equivalente a 15.000 cuotas sociales (\$15.000.000), será integrado dentro del plazo de dos (2) años. Los socios VISMARA NATALI EMILSE y VISMARA NADIA ELISABET se obligan a integrar dicho capital en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus respectivas suscripciones. En consecuencia, el capital social queda suscrito e integrado del siguiente modo: VISMARA NATALI EMILSE, dieciocho mil (18.000) cuotas sociales, nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (60% del capital social); y VISMARA NADIA ELISABET, doce mil (12.000) cuotas sociales, nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (40% del capital social).

Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica argentina.-

Designación de Socio Gerente: Los socios por unanimidad designan como gerente a VISMARA NATALI EMILSE, con domicilio especial constituido en HAITI n° 495, Ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 250 547166 Ag. 21

PROFLOW S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PROFLOW S.A.S." s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 124/2025 - CUIJ 21-05293120-4), que tramitan por ante el Registro Público de Reconquista, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber:

ESTATUTO: 06 de mayo de 2025.

En fecha 06 de mayo de 2025 los Srs. ELIZER ESVEN SERGIO PIGHIN Y EICHENBERGER JACKELINE MARIA ITATI, han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: ELIZER ESVEN SERGIO PIGHIN DNI: 35.295.186, CUIT 20-35295186-3, argentino, de 34 años de edad, nacido el 31/10/1990, de profesión transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martin 2044, de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe y EICHENBERGER JACKELINE MARIA ITATI DNI: 37.815.549, CUIT 27-37815549-0, argentina, de 31 años de edad, nacido el 29/12/1993, de profesión docente, de estado civil soltera, con

domicilio en calle 25 de mayo 1420, de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar.

2) Denominación social: "PROFLOW S.A.S."

3) Domicilio y sede social: Bv. Perón 1784 Dpto. 2 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean menester a la concreción y cumplimiento del objeto social, siempre que no contraríen normas legales o leyes vigentes, y/o cláusulas o condiciones contenidas en este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 6) Capital Social: El capital social es de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de el/los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.-

7) Administración y Representación: La administración está a cargo de UNA (1) a DOS (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren autorización de la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.-

9) Órgano de Administración: se integra de la siguiente manera:

Titular: EINCHERBERGER JACKELINE MARIA ITATI, DNI N° 37.815.549.

Suplente: PIGHIN ELIZER ESVEN SERGIO, DNI N° 35.295.186.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Bv. Perón 1784 Dpto. 2, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa fe. -

10) Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. -

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 250 546838 Ag. 21

PROFLOW S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PROFLOW S.A.S." s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 124/2025 - CUIJ 21-05293120-4), que tramitan por ante el Registro Público de Reconquista, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber:

ESTATUTO: 06 de mayo de 2025.

En fecha 06 de mayo de 2025 los Srs. ELIZER ESVEN SERGIO PIGHIN Y EICHENBERGER JACKELINE MARIA ITATI, han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: ELIZER ESVEN SERGIO PIGHIN DNI: 35.295.186, CUIT 20-35295186-3, argentino, de 34 años de edad, nacido el 31/10/1990, de profesión transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martin 2044, de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe y EICHENBERGER JACKELINE MARIA ITATI DNI: 37.815.549, CUIT 27-37815549-0, argentina, de 31 años de edad, nacido el 29/12/1993, de profesión docente, de estado civil soltera, con domicilio en calle 25 de mayo 1420, de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar.

2) Denominación social: "PROFLOW S.A.S."

3) Domicilio y sede social: Bv. Perón 1784 Dpto. 2 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean menester a la concreción y cumplimiento del objeto social, siempre que no contraríen normas legales o leyes vigentes, y/o cláusulas o condiciones contenidas en este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 6) Capital Social: El capital social es de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de el/los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.-

7) Administración y Representación: La administración está a cargo de UNA (1) a DOS (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren autorización de la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.-

9) Órgano de Administración: se integra de la siguiente manera:

Titular: EINCHERBERGER JACKELINE MARIA ITATI, DNI N° 37.815.549.

Suplente: PIGHIN ELIZER ESVEN SERGIO, DNI N° 35.295.186.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Bv. Perón 1784 Dpto. 2, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa fe. -

10) Cierre de Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. -

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 300 547126 Ag. 21

HIJOS DE JUAN BORSATO SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 18 de agosto de 2025 en autos caratulados HIJOS DE JUAN BORSATO SA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 401/25 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JUAN VIRGINIO BORSATO, de apellido materno Reato, argentino, nacido el 02 de abril de 1940, D.N.I. 6.130.130, CUIT N° 20-06130130-6, casado en primeras nupcias con María Isabel Raffaelli, productor agropecuario, domiciliado en Avenida 50 N° 551 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; MARÍA ISABEL RAFFAELLI, de apellido materno Moyano, argentina, nacida el 06 de agosto de 1947, D.N.I. 5.117.314, CUIT N° 27-05117314-2, casada en primeras nupcias con Juan Virginio Borsato, arrendadora, domiciliada Avenida 50 N° 551 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; RUBEN ALBERTO BORSATO, de apellido materno Raffaelli, argentino, nacido el 31 de octubre de 1983, D.N.I. 30.405.862, CUIT N° 20-30405862-6, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle 54 N° 378 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe; y MARÍA DE LOS ÁNGELES BORSATO, de apellido materno Raffaelli, argentina, nacida el 18 de mayo de 1979, D.N.I. 27.345.970, CUIT N° 27-27345970-2, soltera, abogada, domiciliada en calle 54 N° 378 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: HIJOS DE JUAN BORSATO SA

3-Domicilio: calle 55 N° 483, 6to piso B, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: ACTIVIDAD PRINCIPAL: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la

cosecha, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de su producción;

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PRODUCCIÓN GANADERA: cría, engorde, o cualquier otro proceso, y bajo cualquier modalidad, de ganado vacuno, porcino, aviar o de cualquier otra especie; y explotación de tambos y cabañas. SERVICIOS: Contratista rural mediante maquinaria propia y/o de terceros: Servicios de siembra, fumigación, laboreos, roturación y cosecha.

Para el cumplimiento del objeto podrán realizar importación y/o exportación de insumos, productos intermedios, maquinarias y sus partes, y productos elaborados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. En su caso y según la materia de que se trate se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JUAN VIRGINIO BORSATO; y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA ISABEL RAFFAELLI.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9-Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 300 547068 Ag. 21

GUAJIRO S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente N° 21-05795832-1 de GUAJIRO S.A. s/designación de autoridades, según decreto del 12 de agosto de 2025, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2025 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y en la cual estando presentes los directores designados aceptaron sus cargos, se resolvió que el directorio de GUAJIRO S.A., por el término de dos ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Brian Patricio Cavanagh, DNI 37.837.205, CUIT N° 20-37837205-5, con domicilio en calle San Martín N° 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Santiago Heriberto Cavanagh, DNI 35.364.677, CUIT N° 20-35364677-0, con domicilio en calle San Martín N° 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Fijando ambos su domicilio especial como director en calle San Martín N° 1.165 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 100 546768 Ag. 21

PLASTICOS BOSTICO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. N° 345/2025 – CUIJ 21-05397579-5 - “PLASTICOS BOSTICO SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES”, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLASTICOS BOSTICO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 12/02/2025 se ha dispuesto: a.- determinar la cantidad de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (un) Director Suplente; b.- designar como Presidente a la Sra. Raquel Ester Galopín, argentina, divorciada, nacida el 05/08/1962, de profesión empresaria, DNI N° 14.525.793, CUIT N° 27-14525793-5, domiciliada en calle 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; como Director Titular, al Sr. Juan Cruz Bostico, DNI N° 33.104.969, CUIT N° 20-33104969-8, nacido el 08 de abril de 1988, apellido materno Galopín, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente, al Sr. Joaquín Víctor Bostico, DNI N° 36.302.903, CUIT N° 20-36302903-6, nacido el 27 de abril de 1991, apellido materno Galopín, soltero, argentino, de profesión técnico en armonía y contrapunto, domiciliado en 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 14 Agosto de 2025.- Fdo. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 50 547021 Ag. 21

SURGENTE MOLINOS SA

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 369 - Año 2025 "SURGENTE MOLINOS S.A. S/ TRASLADO DE SEDE SOCIAL" - CUIJ Nº 21-05397603-1, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SURGENTE MOLINOS SA adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 05/02/2025 se ha dispuesto: se fijar la sede social en Ruta Nacional Nº 98 - Lote 4 (Acceso RN 95) de la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Pcia. Santa Fe.

Rafaela, 11 de agosto de 2025.- Fdo. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 50 547017 Ag. 21

PLACE SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PLACE S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05397383-0", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLACE SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 11/03/2025 se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Presidente al Sr. RENE HUGO CHIZZINI, domiciliado en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 11.306.243; como Vicepresidente a la Sra. MARIA LAURA GIMENEZ BERCA, domiciliada en calle BROWN 174 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 22.684.018; como Director Titular al Sr. DARIO FERNANDO CHIZZINI, domiciliado en calle Mainardi 633 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 27.781.729, y como Director Suplente, la Sra. LAURA SOLEDAD CHIZZINI, domiciliada en calle Chubut 336 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 29.349.734. Rafaela, 14 de agosto de 2025.- Fdo. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 60 547019 Ag. 21

PIETCARD ELECTRONICA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: PIETCARD ELECTRONICA S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES, DESIGNACION DE AUTORIDADES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 5 Y 8) - CUIJ Nº 21-05397532-9", se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber de la cesión de cuotas sociales dispuestas por Instrumento privado de fecha 28/04/2025 -con la correspondiente modificación de la cláusula quinta del contrato social- y de la modificación de la cláusula Octava del Contrato Social, en virtud de resolución de los socios en Reunión de fecha 28/04/2025, que modificó al Gerente Suplente.

Todo ello, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas: La señora Marina Andrea Polini, DNI N° 23.832.251, cede y transfiere las diez (10) cuotas de capital de su propiedad, asignando Cinco (5) cuotas a la Srta. María del Pilar Pietrobón, argentina, soltera, apellido materno Polini, estudiante, nacida el 18 de Mayo de 2002, D.N.I. N° 43.843.640, C.U.I.L. N° 27-43843640-0, domiciliada en Misional N° 1275 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; y Cinco (5) Cuotas a Antonio Angelo Pietrobón, argentino, soltero, apellido materno Polini, estudiante, nacido el 25 de Marzo de 2007, D.N.I. N° 47.508.287, C.U.I.L. N° 20-47508287-7, domiciliado en calle Lehmann N° 1267 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Capital: Se modifica la redacción de la Cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social queda constituido en la suma de Pesos Treinta y Nueve mil (\$ 39.000) divididos en Trescientos Noventa (390.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Daniel Antonio PIETROBON, Trescientas Ochenta (380.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), es decir Pesos Treinta y Ocho MIL (\$ 38.000.-); b) María del Pilar PIETROBON, Cinco (5) cuotas de Pesos Cien (100.-) es decir pesos Quinientos (\$ 500.-), y c) Antonio Angelo PIETROBON, Cinco (5) cuotas de Pesos Cien (100.-) es decir pesos Quinientos (\$ 500.-). La Integración de las cuotas fue realizada totalmente.

Gerencia: Los socios aprueban la renuncia de la gerente suplente, y resuelven como Gerente Suplente al Sr. Lucas Martín Bender, DNI N° 33.468.393, argentino, nacido el 3 de febrero de 1990, CUIL N° 20-33468393- 2, apellido materno Pietrobon, soltero, empleado, domiciliado en Güemes 1208 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, quedando la Clausula Octava del Contrato Social, redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Daniel Antonio PIETROBON, quien revestirá el cargo de socio gerente. El Sr. Lucas Martín BENDER será el gerente suplente. El socio gerente ejercerá la representación legal de la sociedad. La firma del socio gerente acompañada de la denominación PIETCARD ELECTRÓNICA Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales, obliga a la sociedad. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte del socio gerente, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe o cualquier otra institución bancaria del país o del extranjero, privadas u oficiales, creadas o a crearse, en todo tipo de operaciones, constituir, aceptar cancelar o extinguir toda clase de derechos personales o reales, hipotecas, prendas, otros, realizar toda clase de actos y contratos por los cuales se adquiere, administra y disponga o enajene todo tipo de bienes, otorgar toda clase de poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo el gerente realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social."

Rafaela, 05 de Agosto de 2025.- Fdo. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 250 547014 Ag. 21

CHIALVO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos

caratulados: "CHIALVO SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05397602-3, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de CHIALVO SA adoptada en reunión de fecha 05/05/2025, se ha dispuesto: a.- Fijar en Uno (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio. b.- Designar como Presidente al Señor Juan Alberto Luis Chialvo, DNI Nº 12.836.683; como Vicepresidente al Señor Jorge Leandro Chialvo, DNI Nº 13.873.765; como Director Titular al Señor Matías Leandro Chialvo, DNI Nº 29.900.004; y como Director Suplente al Señor Nicolás Alberto Chialvo, DNI Nº 40.310.319. Rafaela, 11 de agosto de 2025. Fdo. Verónica H. Carignano. Secretaria.

\$ 50 547016 Ag. 21

DAC GROUP S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados: "DAC GROUP S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", (EXpte. Nº 224/AÑO 2025)- (CUIJ Nº 21-05293220-0), de trámite por ante dicho Registro, se ha dispuesto aprobar el Estatuto Social de fecha 07 de julio de 2025 que a continuación se resume:

Socios: GUSTAVO JOSE CAPRETTO, DNI Nº 16.173.484, CUIL 20-16173484-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 23 de Febrero de 1963, con domicilio en calle 17 Nº 570 de la ciudad de Colon, Partido de Colon, Provincia de Buenos Aires y en gcapretto@cam-sa.com.ar, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo; ANIBAL IGNACIO DIODATI, DNI Nº 23.973.441, CUIL 20-23973441-4, de nacionalidad Argentina, nacido el 14 de septiembre de 1974, con domicilio en calle Belgrano Nº 463 de la localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y en anibaldiodati@gmail.com, de estado civil casado, de profesión comerciante y SANTIAGO JOAQUIN AGRETTI, DNI Nº 32.744.973, CUIL 20-32744973-8, de nacionalidad Argentina, nacido el 15 de Junio de 1987, con domicilio en calle San Martin Nº 1263 de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y en santiagoagretti@gmail.com, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo.-

Denominación: DAC GROUP S.A.

Domicilio - Sede Social: Tiene su domicilio legal en calle 18 Nº 154 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Comerciales: I) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, importación y exportación de: a) Partes, piezas, repuestos y accesorios de vehículos automotores, maquinarias, herramientas e implementos agrícolas b) Combustibles, lubricantes, accesorios, mercaderías de cualquier tipo y/o especie c) Cereales, oleaginosas, semillas en todas sus variedades, tipos y especies, y de todo otro producto y fruto agrícola-ganadero, su acopio y almacenaje; d) Productos y sustancias alimenticias, envasadas y a granel; e) Semovientes de cualquier especie y raza; f) Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, funguicidas, inoculantes y fertilizantes, como así mismo su aplicación en la actividad agropecuaria.- II) Realización de tareas de estibaje, recepción acondicionamiento, embarque y entrega de cereales, oleaginosas y todo tipo de ganado y frutos del país.- Industriales: Producción, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento,

clasificación y envasado de los bienes, productos y frutos comprendidos en el objeto comercial.- Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura, ganadería, avicultura, horticultras, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Comercialización e industrialización de los productos primarios o derivados de estas explotaciones, su importación y exportación, distribución y enfriamiento, conservación y transporte, para lo cual podrá instalar depósito, ferias, mercados, frigoríficos, carnicerías y todo tipo de cadena de comercialización.- Transportes: Realizar por cuenta propia o de terceros, transporte nacional e internacional de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales y extranjeros y cargas generales, ya sean líquidas, a granel y mercaderías en general, dentro del territorio de la República Argentina o de cualquier otro país, por vía terrestre, aérea y/o marítima utilizando para ello medios propios o de terceros.- Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión, promociones, distribuciones, fideicomiso, administraciones de bienes y empresas en general, realización de proyectos de inversión, servicios técnicos y estudios de mercados.- Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto social, y de mercaderías, artículos, productos y elementos para el hogar, comercio, industria, la construcción, eléctricos, mecánicos, electrónicos y de computación.- Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no y de operaciones de crédito con garantía o sin ellas. Constitución y transferencia de derechos reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreedora prendaria de los registros respectivos. Compra venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación por leasings y fideicomisos. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituir. Todas las referidas operaciones deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Suscripción del Capital: GUSTAVO JOSE CAPRETTO suscribe 22.000 acciones; SANTIAGO JOAQUIN AGRETTI suscribe 4.000 acciones y ANIBAL IGNACIO DIODATI suscribe 4.000 acciones.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

DIRECTORIO: Se fija en dos el número de integrantes y se designa a Santiago Joaquín Agretti y Aníbal Ignacio Diodati, quienes aceptan sus cargos en este acto. Se designa como Presidente a SANTIAGO JOAQUIN AGRETTI D.N.I. 32.744.973 . Se designa como Director suplente a ANIBAL IGNACIO DIODATI. DNI N° 23.973.441.-

Fecha de cierre de ejercicio económico: 30 de Septiembre de cada año.-

Reconquista; 19 de Agosto de 2025.- CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA

\$ 2000 547097 Ag. 21

"AGRO 23 DE ENERO S.A.S. "

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 23 de julio de 2.025.-

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Diego Nicolás Rinaldi, DNI Nº 34.856.846, CUIT Nº 23-34856846-9, argentino, de 34 años de edad, nacido el 12 de marzo de 1.991, de apellido materno Mazzieri, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento Nº 696, de la localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe y la señorita Mariana Beatriz Rosati, DNI Nº 24.860.719, CUIT Nº 27-24860719-5, argentina, de 49 años de edad, nacida el 02 de marzo de 1.976, de apellido materno Flayar, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento Nº 555, de la localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mariana_rosati@yahoo.com.ar.-

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 09 de junio de 2.025.-

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "AGRO 23 DE ENERO S.A.S"

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Sarmiento Nº 555 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe. -

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agrícola-ganadera de campos propios y/o arrendados; realizar tareas de contratista rural y explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes y acarreos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. -

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. -

7º) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho de un (1) voto por acción. - El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.-

8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Mariana Beatriz Rosati; Administrador y representante suplente: Diego Nicolás Rinaldi.-

9º) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. -

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de mayo de cada año.-

11º) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349.

VENADO TUERTO, 28 de julio de 2.025.-

\$ 200 545614 Ag. 21

EL CHICHE SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "EL CHICHE SAS S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro.21-05216633-8"; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: SACCHI, VALENTINA ANAHI; estado civil soltero; fecha nacimiento 22/08/2002; DNI 44.233.759; Argentina; profesión comerciante; con domicilio en Zona Rural S/N Ruta 6 Km. 86; de la ciudad de Nelson; FERNANDEZ, NAILA NEREA; estado civil soltera; fecha nacimiento 02/10/1998; DNI 41.492.389; Argentina; profesión comerciante; con domicilio en 1ro. de Mayo N°404; de la ciudad de Nelson; Provincia de Santa Fe, 2- FECHA INSTRUMENTO: 05/05/2025; 3- DENOMINACION SOCIAL: EL CHICHE SAS.; 4- DOMICILIO SOCIAL: Av. Santa Fe N°2044, ciudad de Nelson, Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: I-COMERCIALIZACION y PRODUCCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS y BEBIDAS: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, almacenar, fraccionar, despistar, importar, exportar, industrializar, distribuir bebidas, alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, sea, bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera o de cualquier otro animal comestible, como también los productos y sub-productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, fruti-hortícola, ganadera y forestal, y la industrialización y elaboración de sus productos. Podrá realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, importación de elementos relacionados a las actividades enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto..; 6- PLAZO DURACION: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7- CAPITAL SOCIAL: es de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado en dos mil (2000) acciones de un valor de un mil (\$1000) pesos, valor nominal cada una. Integración: Valentina Anahí Sacchi: 1000 acciones de Valor nominal \$ 1000 de 1 votos por acción. Integración \$250.000, saldo de \$750.000 dentro de dos años. Naila Nerea Fernández: 1000 acciones de Valor nominal \$ 1000 de 1 votos por acción. Integración \$250.000, saldo de \$750.000 dentro de dos años. 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará, en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.; 9- REPRESENTACION SOCIAL: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: SACCHI, VALENTINA ANAHI, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 22/08/2002, DNI 44.233.759, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante; con domicilio en calle Zona Rural S/N Ruta 6 Km. 86 de la ciudad de Nelson, CUIT: 23-44233759-4; Administrador Suplente: FERNANDEZ, NAILA NEREA, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 02/10/1998, DNI 41.492.389, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante; con domicilio en calle 1ro. de Mayo N°404 de la ciudad de Nelson, CUIT: 27-41492389-0; Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente; 10-

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 11- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.-

Santa Fe, 28 de julio de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 120 545869 Ag. 21

MBC DESARROLLOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

El socio MARIANO FABIAN BERALDI, DNI 37.837.450, DNI 37.837.450,

argentino, DNI 37.837.450, CUIT 20-37837450-3, soltero, de profesión empleado, nacido el 12 de septiembre de 1993, con domicilio en calle Gelly 3368 piso 4° departamento "B" de CABA; vende, cede y transfiere a favor del cesionario JUAN ANDRES COMBA, argentino, DNI 30.395.877, CUIT 20-31395877-1. con fecha de nacimiento el 16 de octubre de 1983, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle corrientes 920 piso 4°, departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas, que representan pesos ochenta y cinco mil (85.000.-), y a favor del cesionario LUCIANO ALFREDO BORRA, argentino, DNI 29.552.517, CUIT 20-29552517-8, nacido el 25 de junio de 1982, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Pellegrini 183 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas, que representan pesos ochenta y cinco mil (85.000.-), cediendo de esta forma la totalidad de sus cuotas sociales.

\$ 100 546588 Ago. 21

LA MECHA CEC S.R.L.

CONTRATO

Boletín Oficial - Santa Fe, 8 del mes de agosto de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de "LA MECHA CEC S.R.L." en el R.P.C, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS: Marozzi, Daiana Lujan, argentina, nacida el día 30 de Diciembre de 1994, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires 173 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 37.816.680, CUIT 27-37816680-8 y el Señor Benko, Agustín, argentino, nacido el día 09 d Noviembre de 1998, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Falucho 163 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 41.360.478, CUIT 20-41360478-9.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 04 días del mes de agosto de 2025

RAZON SOCIAL: "LA MECHA CEC S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: 9 de Julio 94, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: la compra, faena, desposte, troceado, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, depósito y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de carnes de origen bovino, porcino, aviar y de otros animales; así como la producción, elaboración y venta de productos cárnicos derivados, incluyendo hamburguesas, chorizos y embutidos en general. Podrá actuar como consignatario directo, matarife carnítero y/o abastecedor, según la normativa vigente. Asimismo, podrá establecer, adquirir y explotar puntos de venta, carnicerías, locales comerciales y centros de distribución propios o de terceros, realizar la importación y exportación de los mencionados productos, y todas aquellas actividades conexas, complementarias o accesorias que contribuyan al desarrollo de su objeto principal.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y éste.

PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público

CAPITAL SOCIAL: Quince millones (\$ 15.000.000)

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "LA MECHA CEC S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si tal giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto Nº 5.965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

DESIGNACION DE GERENTE: Se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE a la Srta. Marozzi, Daiana Lujan, argentina, nacida el día 30 de diciembre de 1994, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires 173 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 37.816.680, CUIT 27-37816680-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del Contrato Social.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley Nº 19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo Nº 158 de la citada Ley.

\$ 300 546525 Ago. 21

ULTRARED SRL

CONTRATO

DATOS SOCIOS: la señora Evangelina Giacomelli, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1973, D.N.I. 23.399.377, CUIT 27-23.399.377-3 casada con Sebastián Martínez, comerciante, domiciliada en Mitre 1112 de la ciudad de Casilda, y el Señor Sebastián Martínez, argentino, nacido el 11 de abril de 1975, de profesión comerciante, casado con Evangelina Giacomelli, con domicilio Balcarce 1575 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.322.762, CUIT 20-24.322.762-

FECHA DE LA MODIFICACION: veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO LEGAL: Pellegrini 3485 PB, Rosario

OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y distribución de productos de limpieza, bazar y comestibles. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto.

DURACION: diez (10) años a partir de la inscripción de la reactivación.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguientes manera : EVANGELINA GIACOMELLI suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y SEBASTIAN MARTINEZ suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de un gerente: el Señor SEBASTIAN MARTINEZ

ORGANO DE FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo.

\$ 100 546586 Ago. 21

BRUWORK CO S.R.L.

CONTRATO

Denominación: BRUWORK CO S.R.L.

Fecha Constitución: 30/07/2025

Plazo de duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Socios: Damián Edgardo Moreiro, argentino, nacido el 13 de octubre de 1994, D.N.I 37.902.823, CUIT 20-37902823-4, comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón 765, de la ciudad de Rutina, provincia de Santa Fe, Emmanuel Angel Sena, argentino, nacido el 22 de agosto de 1981, D.N.I. 28.968.299, CUIT 20-28968299-7, comerciante, soltero, con domicilio en calle 24 de Septiembre 149 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Germán David Giovanon, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1981, D.N.I 29.208.831, CUIT 20- 29208831-1, comerciante, divorciado según sentencia Nº 3290 de fecha 16 de octubre de 2019 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Pasaje Aymara 7679, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) La explotación de espacios con destino de alquiler temporario de espacios menores para trabajo flexible, de coworking, reuniones, etc.; B) La explotación de actividades gastronómicas de todo tipo como restaurante, bar, confitería, cafetería, servicios de lunch, despacho de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y productos alimenticios en general de elaboración propia o no, con servicio de mesa y/o en mostrador, servicio de delivery y/o venta a domicilio;

C) La explotación de espacios como salón de eventos, propios o ajenos del que podrá adquirir el uso y goce a través de todo tipo de contratos y la organización de todo tipo de eventos, fiestas familiares, empresariales y de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que se indica: Damián Edgardo Moreira suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), Emmanuel Angel Sena suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) y Germán David Giovanon suscribe dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de pesos dos millones(\$ 2.000.000,00). Los socios integran en este acto y en efectivo la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones y se obligan a integrar la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00), representante del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro de los dos años de la fecha de contrato.

Administración y Representación: La administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "BRUWORK CO S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad.

Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de

seguros,

hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras

públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Designación de Administradores: Conforme el artículo sexto del Contrato Social de BRUWORK CO S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Socios Gerentes a Damián Edgardo Moreiro, argentino, nacido el 13 de octubre de 1994, D.N.I 37.902.823, CUIT 20- 37902823-4, comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón 765, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, Emmanuel Angel Sena, argentino, nacido el 22 de agosto de 1981, D.N.I. 28.968.299, CUIT 20-28968299-7, comerciante, soltero, con domicilio en calle 24 de Septiembre 149 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y a Germán David Giovanon, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1981, D.N.I 29.208.831, CUIT 20-29208831-1, comerciante, divorciado según sentencia Nº 3290 de fecha 16 de octubre de 2019 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Pasaje Aymara 7679, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quiénes actuarán de forma indistinta y separada, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

Sede Social: Montevideo 2655 Piso: 1 Dpto: A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 300 546181 Ago. 21

ME SUDAMERICA SRL

DISOLUCION

Por disposición del Registro Público de Comercio, Dr. Ricardo Alberto Ruiz Juez; y el Dr. Guillermo Rogelio coronel, Secretario Legajo 20101631 dentro de autos: S/ NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, se ha ordenado PUBLICAR EDICTO por el nombramiento de Sr JORGE RAUL ARAUJO MULLER DNI 12.902.280, como liquidador de la presente sociedad ut supra mencionada. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y un día en el diario local Rosario. Provincia de Santa fe.

\$ 100 546337 Ago. 21

TECHNO SA

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación, Secretaria del REGISTRO PÚBLICO de la ciudad de Rafaela, en Expte - Nº 319/2025 - CUIJ: 21-05397553-1 , hace saber que el día Miércoles 07 de Mayo de 2025 a las 10:00 hs en la sede social de "TECHNO - SA", conforme fuese ya previsto en la convocatoria, se reúnen en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera convocatoria, los 2 socios accionistas que representan el 100% del Capital Social de la empresa, los cuales figuran en el Folio 4 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1 , a fin de considerar y tratar el Orden de Día expresado en la convocatoria a asamblea , conforme consta en el Acta de Directorio Nº 17 de fecha 06 de Abril de 2025 . Abierto el Acto, se nombra como presidente de la asamblea al Sr. Matías Exequiel Contarde, quien acepta el cargo, y seguidamente manifiesta que con la debida anticipación legal se ha puesto a disposición de los accionistas, la documentación que establece el Art. 67 de la Ley 19.550 .- ... 4º) Designación de los directores y su número, que por el periodo estatutario de un año integran el directorio; Que atento a haber operado el plazo de mandato del actual directorio se procede a elegir nuevamente a los integrantes, del órgano de administración por el plazo estatutario correspondiente , conforme consta en el Artículo 9 del Estatuto Social de TECHNO - SA se resuelve proceder a la reelección de los cargos en el Directorio que cesa en sus funciones, quedando en consecuencia el mismo constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE Matías Exequiel Contarde - DNI 34.935.038, DIRECTOR SUPLENTE Jorge Luis Contarde de Martínez - DNI: 13.242.092.

\$ 80 546145 Ago. 21

PIPOCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de los socios de fecha 06 de agosto de 2025 la Sociedad PIPOCA S.R.L. y en cumplimiento de lo normado por la Ley General de Sociedades 19.550, se dispone el cambio de sede social a partir de la fecha 06 de agosto del 2025, de calle BROWN 2190, Piso 01 a AV MADRES PLAZA 25 DE MAYO 2820, Piso 07, departamento 03, ambas de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 546350 Ago. 21

S&G SEGURIDAD INTEGRAL SRL

CONTRATO

Integrantes: el Sr MARCELO ADOLFO SCIORTINO, de apellido materno Andino, argentino, comerciante. de estado civil. soltero. nacido el 6 de febrero de 1969. DNI Nº 20643178 CU IT 20-20643178-5 con domicilio en Matienzo 3463 Rosario. Provincia de Santa Fe y el Sr. OSCAR ALBERTO GARBARINI, de apellido materno Alonso. Argentino, Abogado, DNI Nº 13612429. CUIT 20-13612429-4 nacido el 20 de noviembre de 1959. estado civil divorciado. con domicilio en ruta provincial 16 km 2,5 banco sol Paraná. Ciudad de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 17 de julio de 2025

- Denominación social: S&G SEGURIDAD INTEGRAL SRL
- Domicilio: Juan Domingo Perón 1925 local 4 - Pueblo Esther Provincia de Santa Fe.
- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o contratando a los mismos a las siguientes actividades: proporcionar servicios de investigaciones y de seguridad. vigilancia y custodia de personas. bienes y lugares. empleando personal propio y/o contratado pudiendo emplear elementos electrónicos de tecnología existente o que en el futuro se desarrollen. instalación de servicios de videocámaras, alarmas; servicios que se prestaran a particulares. empresas públicas y privadas, entes oficiales nacionales. provinciales. municipales: comunales. a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro. comercialización. y cualquier otro contrato o convención. nominados o innominados de uso actual.
- Duración: Diez años (10)
- Capital: Pesos tres millones (\$3.000.000).
- Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usen sus propias firmas, con el aditamento de "Socio gerente" o "Gerente", según el caso como, precedido de la denominación social, actuando en forma individual, y/ o indistinta, cada uno de ellos, se Designa socio gerente al sr MARCELO ADOLFO SCIORTINO.
- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según las mayorías del art. 160 de la Ley 19550
- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año (31 /12).
- \$ 300 546370 Ago. 21

CATALPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos CATALPA S.A S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO, Expte. Nº 379/2025 se dispuso por Resolución de fecha 06/08/2025 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 28 de abril de 2025 y Acta de Directorio Nº 78 del 28 de abril de 2025, por las cuales el Directorio por el período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma.

PRESIDENTE: JOSE LUIS AID, D.N.I. Nº 18.573.559, CUIT Nº 20-18573559-2

domiciliado en calle Chacabuco 640 5° piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 17/10/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado; **DIRECTOR SUPLENTE:** MARIA JULIA AID, D.N.I. Nº 34.311.042, CUIT

27-34311042-7 domiciliada en Ruta Nacional Nº 8 Km 371, Lote 3G, La Cheltonia C.C. de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 13/12/1988, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera.

\$ 100 546327 Ago. 21

PICO HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 4 de Agosto de 2025, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Edgard René Pico, DNI: 17.908.122, Vicepresidente: Henry Ignacio Pico, DNI 14.558.025, DIRECTORES SUPLENTEs: Janina Ángela Andrea Sanfelice, DNI: 27.106.223 y María Gabriela Venezia, DNI: 20.257.684. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 en Roque Saenz Peña Nº 1905, Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 546139 Ago. 21

ANGUS INDUMENTARIA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "ANGUS INDUMENTARIA s/DISOLUCION ANTICIPADA - EXPTE Nº 3232/2025, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que mediante acta del 27 de junio de 2025 y acta complementaria del 7 de agosto de 2025 se ha dispuesto lo siguiente:

- La disolución social de ANGUS INDUMENTARIA S.R.L. encuadrado en la causal prevista en el inciso 1) del art. 94 de la Ley 19.500.
- Designación como liquidador social a Gonzalo Jonatan Tocalli, argentino, nacido el 6 de junio de 1976, D.N.I. Nº 24.863.364, C.U.I.T. Nº 20-24863364-7, estado civil casado en primeras nupcias con Melisa Judith Díaz, con domicilio en Avellaneda Nº 1148, Las Rosas, Provincia de Santa Fe, empresario.
- El designado establecido para la conservación de los libros de la sociedad es Gonzalo Jonatan Tocalli.
- \$ 100 546574 Ago. 21

ALPHA MANAGEMENT GROUP S.A.S

ESTATUTO

I. Socios: ANTON MATIAS LUCAS, DNI 30.686.292, CUIT 20-30686292-9, argentino, casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 de la ciudad de Funes Provincia Santa Fe

2. Fecha instrumento de constitución: 11 de julio de 2025.-

3. Razón social: "ALPHA MANAGEMENT GROUP S.A.S

4. Sede social: ILLIA ARTURO 1515 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

A} Management: Aplicar técnicas de administración, dirección, gestión, y asesoramiento en empresas, mutuales, cooperativas, y en todo tipo de organizaciones humanas, para unir a las personas, y así lograr las metas y objetivos deseados por el ente. -

B) Mandataria: Mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general.

c) Financieras: Conceder créditos, leasing y otros instrumentos legales para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarias mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, cuotas de fideicomisos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Queda excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, también quedan excluidas las establecidas en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550.

6.- Plazo de duración: 50 años.

7.-Capital social: Pesos ochocientos mil (\$800.000.-)

8-Composición de los órganos de administración v fiscalización, nombres de sus miembros v, en su caso, duración en los cargos: La Administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órganos de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración y Representante de la sociedad al señor ANTON MATIAS LUCAS, DNI 30.686.292, CUIT 20-30686292-9, argentino, casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 de la ciudad de Funes Provincia Santa Fe. Se designa como administradora suplente a TATIANA ROMINA WAGNER DNI 31.022.614 CUIT 27-31022614-4, fecha de nacimiento 10/11/1984, casada en primeras nupcias con Anton Matías Lucas, de profesión Médica, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 de la ciudad de Funes Provincia Santa Fe.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 150 546564 Ago. 21

MEDICINA LABORAL PARA EMPRESAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de MEDICINA LABORAL PARA EMPRESAS S.A. designada por asamblea de fecha 30 de mayo de 2025:

DIRECTORES CLASE A: Presidente: Jose Angel Chorzepa, de nacionalidad argentina, médico, nacido el 20 de octubre de 1948, D.N.I. Nº 5.522.347, C.U.I.T. 20-05522347-6, casado, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

Luciano German Basaldella, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de octubre de 1977, D.N.I. Nº 25.959.432, C.U.I.T. 20-25959432-5, contador público, casado, con domicilio en calle Camilo Aldao nº 1080 de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES CLASE B: Vicepresidente: Alfredo Rubén Macché, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1946, D.N.I. Nº 6.067.563, CUIT 20-06067563-6 viudo, médico, con domicilio en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario (SF).

Adrián Eduardo Pollo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1973, D.N.I. Nº 23.089.886, CUIT Nº 20-23089886-4, casado, de profesión Licenciado en Tecnologías de la Información; domiciliado en calle Los Zorzaes Nº 2159 de Funes.

SUPLENTE CLASE A: Jose Ignacio Chorzepa, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de octubre de 1981, D.N.I. Nº 30.256.011, C.U.I.T. 20-30256011-1, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

SUPLENTE CLASE B: Marisol Cintia Macché, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de diciembre de 1985, D.N.I. Nº 32.078.182 C.U.I.T. Nº 27-32078182-0, soltera, de profesión Licenciada en administración, domiciliada en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario.

\$ 100 646579 Ago: 21

AEROB. S.A

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Atento a la omisión de publicar los síndicos elegidos en la Asamblea General Ordinaria del 28 del mes abril de 2025, se procede a ratificar a los miembros del Directorio de AERO B. S.A., y los correspondientes síndicos, por lo queda conformado de la siguiente manera: **DIRECTORES TITULARES:** Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI No. 5.172.277;

Vicepresidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, DNI Nº 5.522.300 y Directores Titulares: Federico Jose Boglione, DNI No 18.242.778 y Federico Ernesto Lufft, DNI No: 13.509.681.

DIRECTORES SUPLENTEs: Maria de los Angeles Milicic, DNI Nº 23.936.467 y Sylvina María Boglione de Vazquez, DNI No. 20.298.714.

SINDICOS: Titular: Stella Maris Winkler DNI Nº. 13.032.178 y Suplente:

Rodrigo Nicolas Cochet DNI No. 22.698.268. • ROSARIO, 11 de agosto de 2025.

\$ 100 546557 Ago. 21

AF CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO

Se hace saber por un día que los dos únicos integrantes de AIC SOLUTIONS S.R.L. SEBASTIAN CUFRE LIMONTA, nacido el de 15 de Junio de 1978, apellido materno LIMONTA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Liliana Yelpe de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, titular del D.N.I. 28.392.128 , C.U.I.T. 20-28392128-0, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas 1231 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad de Rosario y el Señor PEDRO CESAR ARIAS, nacido el 28 de octubre de 1970, apellido materno VALENZUELA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Quaranta, de profesión Técnico en Computación, titular del D.N.I. 21.810.353, C.U.I.T. 20-21810353-8, domiciliado en la calle Gálvez 2754 de esta Ciudad, ambos hábiles para ejercer el comercio, han decidido mediante reunión de socios modificar el domicilio de la Sede Social, pasando del actual en calle Mendoza Nº 1331 - Oficina 3, al de calle San Luis Nº 911 - Piso 4° - Dpto 01, ambos de la Ciudad de Rosario.

\$ 100 546530 Ago. 21

BAR DEL PASAJE S.R.L.

CONTRATO

Socios: a) RODRIGO NICOLÁS CASAGRANDE, argentino, titular del DNI: 29.528.726, CUIT: 20-29528726-9, nacido el 29 de junio de 1982, de apellido materno Scheitlin, empresario, casado en primeras nupcias con Lucrecia Moretti, con domicilio real en Avenida Real Nro. 9191 Lote 89 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, b) MARIA VICTORIA MENDEZ, argentina, titular del DNI: 29.722.166, CUIT: 27-29722166-9,

nacida el 24 de septiembre de 1982, de apellido materno Balbarrey, empresaria, soltera, con domicilio real en Mitre Nro. 531 Piso 6 Departamento "B" de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe; Denominación: "BAR DEL PASAJE S.R.L.". Domicilio: SEDE SOCIAL de BAR DEL PASAJE S.R.L. en Avenida Real Número 9191 Lote 89 la de ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios, brindando servicios de bar, cantina, confitería, restaurante, cafetería, cervecería, pizzería, casa de té, delivery, y afines de la gastronomía; elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, dentro del rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; compra, venta, depósito, distribución, comercialización, acopio, importación, exportación de bebidas alcohólicas; venta de espacios publicitarios online; organización de eventos públicos relacionados con el objeto; realización de toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto; intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social; explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, elaboración de productos, en salón propio o de terceros, con o sin catering; organización de eventos sociales, culturales, musicales y empresariales, promociones, exposiciones, catas y cursos en salón propio o de terceros, con o sin catering. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: El capital social es de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.

Administración - Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma directa y de conformidad a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Balance general y de Resultado: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada

año, cerrando el ejercicio social Nº 1 el 31 de diciembre del corriente año, como ejercicio irregular. La Gerencia realizará a dicha fecha un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa contable, a fin de que exponga la real situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los socios acuerdan por unanimidad designar como gerentes a los socios de la sociedad, RODRIGO NICOLÁS CASAGRANDE, argentino, titular del DNI: 29.528.726, CUIT: 20-29528726-9, nacido el 29 de junio de 1982, de apellido materno Scheitlin, empresario, casado en primeras nupcias con Lucrecia Moretti, con domicilio real en Avenida Real Nro. 9191 Lote 89 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARÍA VICTORIA MENDEZ, argentina, titular del DNI: 29.722.166, CUIT: 27-29722166-9, nacida el 24 de septiembre de 1982, de apellido materno Balbarrey, empresaria, soltera, con domicilio real en Mitre Nro. 531 Piso 6 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de

acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 200 546556 Ago. 21

CABIOS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CABIOS S.A. S/ DIRECTORIO", Expte. Nº 2783/2025, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 15 de enero de 2025, se designa un nuevo director, formado por un Director Titular y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2025, 2026 y 2027. Datos del Director Titular: Javier Gustavo Valoppi, D.N.I. 24.942.939, nacido el 26 de febrero de 1976, con

domicilio en calle Monseñor Pugliese Nº 1219 de Arequito, de profesión comerciante. Datos del Director suplente: Waldo David Valoppi, D.N.I. 20.478.502, nacido el 13 de agosto de 1968, con domicilio en calle Destefanis Nº 965 de Arequito, de profesión comerciante. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Destefanis 965 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

\$ 100 546536 Ago. 21

DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA S.R.L. s/ Constitución". Expte. 3281, Año 2025 se hace saber que, en fecha 25 de Julio de 2025, se ha constituido la sociedad:

- SOCIOS: FLORENCIA BOZZONI, D.N.I.: 26.609.100, nacionalidad Argentina, nacida el 20/04/1978, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2820 pido 15 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-26609100-7; y RODRIGO MERTENAT, D.N.I.: 25.328.751, nacionalidad Argentina, nacida el 06/11/1976, de profesión Empresario, de estado civil casada, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2820 pido 15 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T.: 23-25328751-9.

- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25 de Julio de 2025.

- DENOMINACION SOCIAL: DOÑA OLGA AGRICOLA-GANADERA SRL

- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Madres de Plaza de Mayo 2820 piso 15 depto. 01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a las siguientes actividades, a saber: La explotación agrícola y ganadera, en campos propios o de terceros mediante: aparcerías, medierías, comodatos de uso gratuito; arrendamientos rurales, arrendamientos accidentales por cosecha, pastoreo, pastaje, capitalización de vacas, crías, recrías, invernada o administración de campos y otras formas lícitas de explotación. Queda permitido el subarrendamiento de tierras. Desarrollo de apicultura.

-Actuar como fiduciario de fideicomisos (exceptos de fideicomisos financieros).

- PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad será de 50 AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- CAPITAL SOCIAL: El capital es de Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una.

- ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de uno o más Gerentes Socios o no, según el caso, precedida de la Denominación Social, y podrán actuar en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Se designa como

Socios Gerentes a FLORENCIA BOZZONI Y RODRIGO MERTENAT.

- REPRESENTACION LEGAL: corresponde a los socios FLORENCIA BOZZONI y RODRIGO MERTENAT, en forma indistinta, mandato indeterminado.

- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

\$ 100 546565 Ago. 21

NATURAL POWER SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "NATURAL POWER SAS s/ CONSTITUCION 20 AÑOS \$800.000 (800 A VN \$1.000) 31/12 DEAN FUNES 2829 TR: \$5400", Expte. 88/2025 CUIJ 21-05542527-9, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: ""NATURAL POWER S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 19/12/2025. SOCIOS: SHUQIONG ZHENG, de nacionalidad china, DNI

Nº 93.948.906, nacida el 20/07/1985, casada, comerciante, nro. de CUIT 27-93948906-7, con domicilio en calle Dean Funes 2829 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CHUNJIAN HU, de nacionalidad china, DNI Nº 94.886.337, nacido el 21/05/1983, casado, comerciante, nro. de CUIT 20-94886337-6 con domicilio en calle Dean Funes 2829 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SHENG LIN, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 18.817.663, nacido el 08/01/1978, soltero, comerciante, nro de CUIT 20-18817663-2, con domicilio en calle Las Flores 3329 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 20 (veinte) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra, fraccionamiento, envasado, importación y/ exportación y venta minorista y/o mayorista de productos de consumo masivo, incluyendo: bebidas y productos alimentarios frescos y procesados, indumentarias comprendidas calzados y bolsos, artículos de limpieza y perfumería, artículos de bazar y juguetería, artículos escolares y de papelería, debiendo desarrollar las actividades conforme a la normativa en vigor. b} Elaboración de comida y todo tipo de alimentos para su comercialización, expendio de bebidas para consumo humano y distribución y colocación de los productos en el mercado nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS OCHICIENTOS Mil (\$800.000), representado por 800 acciones de Mil (1000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera. La Sra. SHUQIONG ZHENG suscribe 320 acciones preferidas, nominativas no endosables con Valor nominal de \$1.000 de 1 votos por acción, monto de integración \$80.000 en efectivo y el saldo de \$240.000 dentro de los 2 años; El Sr. CHUNJIAN HU, suscribe 240 acciones preferidas, nominativas no endosables con Valor nominal de \$1.000 de 1 votos por acción, monto de integración \$60.000 en efectivo y el saldo de \$180.000 dentro de los 2 años; Y el Sr. SHENG LIN, suscribe 240 acciones preferidas, nominativas no endosables con Valor nominal de \$1.000 de 1 votos por acción, monto de integración \$60.000 en efectivo y el saldo de \$180.000 dentro de los 2 años ADMINISTRACION: será ejercida por la Sra.

SHUQIONG ZHENG, DNI 93.948.906, como Administrador Titular y, como Administrador Suplente el Sr. CHUNJIAN HU, DNI 94.886.337. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. Se fija la sede social en calle Dean Funes 2829 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 150 546539 Ago. 21

OXITEC INSTALACIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de "OXITEC INSTALACIONES S.R.L." en el R.P.C, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS: Pilla, Mariana Carolina, argentina, nacida el día 10 de abril de 1995, de estado civil Casada en Primeras Nupcias con Tisera, Martín Nahuel, comerciante, domiciliada en calle Arenales 530 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 38.899.934, CUIT 27-38899934-4 y el Señor Tisera, Martín Nahuel, nacido el día 03 de enero de 1993, de estado civil Casado en Primeras Nupcias con Pitta, Mariana Carolina, Técnico en Instalaciones y Equipos Electromecánicos, domiciliado en calle Arenales 530 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 36.935.741, CUIT 20-36935741-8.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 06 días del mes de agosto de 2025

RAZON SOCIAL: "OXITEC INSTALACIONES S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: Arenales 530, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO y REPARACIÓN de instalaciones centrales y/o criogénicas de gases medicinales e industriales, de calderas, de recipientes sometidos a presión, de cuadros de regulación de fluidos, de estructuras metálicas y demás instalaciones y equipos industriales y/o hospitalarios; con o sin provisionamiento de materiales, repuestos y accesorios B) ASESORAMIENTO en ingeniería, seguridad e higiene, montaje industrial y certificación de instrumental para la industria. C) COMERCIALIZACION, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, reguladoras y accesorios para gases industriales y medicinales; insumos y equipos de soldadura, refrigeración; venta, fraccionamiento y recarga de gases industriales y de matafuegos. D) TRANSPORTE: Transporte de cargas en general, de todo tipo de mercaderías, prestación del servicio de fletes, logística y encomiendas, ya sea con medios propios o de terceros. Queda excluido el transporte de pasajeros. E) ALQUILER de equipos, máquinas y herramientas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.

PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público

CAPITAL SOCIAL: Veinticuatro millones (\$ 24.000.000)

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "OXITEC INSTALACIONES S.R.L."

DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula SEXTA, se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE al Señor Tisera, Martín Nahuel, nacido el día 03 de enero de 1993, de estado civil Casado en Primeras Nupcias con Pitta, Mariana Carolina, Técnico en Instalaciones y Equipos Electromecánicos, domiciliado en calle Arenales 530 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 36.935.741, CUIT 20-36935741-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del Contrato Social."

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley Nº19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una-modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo Nº 158 de la citada Ley.

\$ 300 546526 Ago. 21

PICK S.A.S

ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 08 de agosto del 2025, la firma " PICK S.A.S ", inscripta en el Registro Público de Comercio en estatutos al tomo 100 Folio 2823 Nro.513 en Rosario el 30 de abril del 2019, según acta de reunión de socios Nro. 12 con fecha 30 de mayo de 2025, resuelve designar nueva autoridad del órgano de administración, que estará vigente hasta que se designen a sus reemplazantes según lo estableció el estatuto. Quedo conformado así: Administrador Titular: GARCIA BOLOGNA LARA MARTINA, DNI 45.561.494. Administrador suplente: FORNASIERO ROSA MARTA, DNI 4.850.132. Fijaron domicilio especial en la sede social, Pje. Juan Vélez 4130 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 546517 Ago. 21

FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS SOCIEDAD ANONIMA (F.A.S.I.L. SA)

DESIGNACION DE DIRECTORIO

NOMBRE DE LA SOCIEDAD; FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS SOCIEDAD ANONIMA" (F.A.S.I.L. SA)

CUIT Nº CUIT Nº 30-71064953-3.

CORREO ELECTRONICO: administracion@fasil-sa.com.ar,

DIRECTOR TITULAR: Sr. FACUNDO JOSE ANTELO, argentino, empresario, DNI. Nº 30.155.207, CUIT Nº 20-30155207-7, soltero, nacido el 20 de Mayo de 1983, con domicilio en la calle Montevideo 792, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. facundoantelo@fasil-sa.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. FAUSTINO JOSE ANTELO, argentino, empresario, DNI. Nº 33.791.326, CUIT Nº 20-33791326-2, soltero, nacido el 27 de Mayo de 1988, con domicilio en la calle Colón 3353, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. correo electrónico: fjantelo@hotmail.com.

Ambos Directores fijan su domicilio especial en calle Montevideo 792 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SOLICITUD DE INSCRIPCION: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Y ACTA DE DIRECTORIO del 06 de Junio de 2025.

\$ 100 546561 Ago. 21

GUOR INVESTMENTS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por medio de la presente, se viene a complementar la Publicación de Edictos realizada el día 04/08/2025, diciendo:

Que el Acta de Directorio en la cual se lleva a cabo la Distribución de Cargos del Directorio y la Designación de Síndicos es la Nº 149 y tiene fecha del 14/07/2025;

Que el domicilio real del director suplente Darío José Morici es Juan Manuel de Rosas 1205 Piso 2 Dpto A - Rosario, Santa Fe, y que su número de D.N.I. es 16.647.834.

- \$ 100 546515 Ago. 21

GRUPAL VILEY S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: VILLARRUEL IVO ANDRES argentino, DNI. Nº 35.449.405, CUIT, 20-35449405-2, soltero, nacido el 27 de Octubre de 1990, con domicilio en calle Gaboto Nº 2780 de la ciudad de Rosario, correo electrónico ivoavillarruel@hotmail.com, de profesión comerciante y LEYRIA LUCAS EXEQUIEL, argentino, DNI. Nº 37.041.524, CUIT 20-37041524-3, soltero, nacido el 18 de Junio de 1992, con domicilio en calle Arturo Illia

Nº 1451 de la ciudad de Funes, correo electrónico lucaseleyria@gmail.com, de profesión comerciante.

Fecha de constitución: 06 de AGOSTO de 2025.

Denominación: GRUPAL VILEY S.R.L.

Domicilio: calle Gaboto Nº 2780 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La explotación, administración, concesión, gerenciamiento, y/o comercialización de espacios públicos o privados, ya sea en forma total o parcial, temporaria o permanente, con fines recreativos, deportivos, culturales, sociales, astronómicos y/o comerciales, pudiendo a tal efecto instalar, organizar, operar y/o explotar gimnasios, salones de eventos o de entretenimientos, complejos deportivos, centros recreativos, salones de fiestas, parques temáticos, pistas de bowling, centros culturales, bares, locales comerciales y/o cualquier otra actividad conexas o complementaria. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas convocadas por entidades estatales o privadas para la concesión o administración de espacios físicos, predios o instalaciones con los fines antes mencionados, como así también percibir comisiones, cánones, ingresos por concesión, alquileres, expensas o cualquier otra contraprestación derivada del uso, administración o explotación de dichos espacios.

Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) divididos en cuatro mil cuotas de pesos mil cada cuota.

Administración: Gerentes: VILLARRUEL IVO ANDRES y LEYRIA LUCAS EXEQUIEL, durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 200 546514 Ago. 21

RILSON AGRO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19(550, se hace saber de la inscripción de "RILSON AGRO S.R.L." en el R.P.C, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS: Lores, Maricel del Luján, argentina, nacida el día 03 de Julio de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Riart, José Luis, de profesión abogada, domiciliada en calle Riobamba 831 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 21.566.362, CUIT 27-21566362-6; Riart, José Luis, argentino, nacido el día 03 de Julio de 1968, de estado civil casado en primeras nupcias con Lores, Marice! del Luján, productor agropecuario, domiciliado en calle Reconquista 647 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 20.393loo7, CUIT 20-20393007- I; Riart, Eugenia, argentina, nacida el día 19 de Enero de 1998, de estado civil soltera, empleada en relación de dependencia, domiciliada en calle 9 Oeste 390, Somisa, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad Nro. 40.118.784, CUIT 27-40118784-2; y Riart, Manuel, argentino, nacido el día 24 de octubre de 2001, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle 9 Oeste 390, Somisa, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad Nro. 43.425.059, CUIT 20-43425059-6.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 03 días del mes de julio de 2025.

RAZON SOCIAL: "RILSON AGRO S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: Riobamba 831, de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto la siguiente actividad: Agrícola-Ganadera: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelados y embriones implantados. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Agrícola: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación. Prestación de servicio agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Agroindustrial: A) Producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Es decir, la elaboración de productos agrícolas o ganaderos, el procesamiento, envasado o fraccionamiento de productos derivado, la comercialización de materias primas y productos finales, así como la prestación de servicios relacionados con el sector. B) Fabricación y diseño de maquinaria agrícola, herramientas e implementos agrícolas. Venta de maquinaria agrícola nueva y usada a nivel nacional e internacional. La sociedad podrá establecer una red de distribuidores y agentes comerciales. Prestar servicio técnico para la reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, herramientas e implementos agrícolas. Explotación de talleres propios o acuerdos con talleres externos. Comercialización de maquinaria y componentes a nivel internacional, estableciendo alianzas con empresas extranjeras para la distribución de sus productos y servicios. Prestar servicios de asesoramiento técnico a agricultores y empresas del sector agrícola sobre el uso y mantenimiento de la maquinaria, así como sobre las últimas tecnologías disponibles. Asistir ferias y exposiciones del sector agrícola para promocionar la maquinaria fabricada por la sociedad y establecer contactos comerciales. Ofrecer servicios de alquiler de maquinaria agrícola. Producción de repuestos y componentes para la maquinaria agrícola, garantizando la disponibilidad de piezas de repuesto para el mantenimiento y reparación. Organización de cursos y capacitaciones para el personal técnico y operativo de la sociedad, así como para clientes y usuarios de la maquinaria. Transporte: Fabricación, ensamblaje, reparación y comercialización de vehículos de transporte y sus partes, piezas y repuestos para el transporte terrestre, marítimo y aéreo, así como la prestación de servicios relacionados con la logística, del transporte de mercancías agropecuarias y demás transportes de carga, la gestión de flotas, el mantenimiento y la reparación de vehículos y la comercialización de repuestos y accesorios. La sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con el objeto, social, tanto en el ámbito nacional como internacional. Investigación y Desarrollo: Invertir recursos para investigar y desarrollar nuevos productos, procesos industriales o nuevos servicios relación os con su objeto social, efectuar estudios de mercado para identificar oportunidades de marca, análisis de la competencia y tendencias del mercado, creando nombres de marcas, logotipos, imagotipos, tipografías, colores corporativos y otros elementos de identidad /visual, registrar marcas y patentes, gestionando derechos de autor o propiedad intelectual. Comercio Exterior: Compra y venta de bienes y servicios relacionados con su objeto social,

con origen o destino en el extranjero, su distribución, representación o consignación, transporte, almacenamiento

y gestión de la cadena de suministro de insumos y productos importados y exportados. Actividades Financieras: Participar en la toma o colocación de operaciones de crédito, arrendamiento financiero, factoraje financiero, asesoría financiera, gestión de inversiones, u otra actividad relacionada con la intermediación o gestión de recursos financieros. Colocar inversiones en los mercados de capitales, tanto disponibles como de futuros y opciones, comprando o vendiendo todo tipo de títulos públicos, acciones, fondos comunes de inversión y todo tipo de colocación o captación de fondos públicos o privados tendientes a financiar las actividades de la empresa o a invertir sus fondos excedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y éste. PLAZO DE DURACIÓN: 75 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: Veinte millones (\$ 20.000.000)

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "RILSON AGRO S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto Nº 5.965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula SEXTA, se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE a la Sra. Lores, Maricel del Luján, argentina, nacida el día 03 de Julio de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Riart, José Luis, de profesión abogada, domiciliada en calle Riobamba 831 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 21.566.362, CUIT 27-21566362-6, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del Contrato Social."

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley Nº 19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al 75% setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo Nº 158 de la citada Ley.

\$ 600 546727 Ago. 21

QUADANT BROKERS SOCIEDAD
DE PRODUCTORES DE SEGURO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de

fecha 05.08.2025 por el cual se constituyó:

Denominación: "QUADANT BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGURO S.R.L.

Domicilio y sede: Atte. Brown 1914 9 B Rosario, Santa Fe.

Integrantes: HERNÁN RAFAEL ONAGA, CUIT 20-26030503-5, nacido el 21.09.1977, casado, productor asesor de seguros Ley 22.400, matrícula 85895, Córdoba N° 615 de Rosario; y GUILLERMO JOSÉ MORS, CUIT 20- 33137836-5, nacido el 25.06.1987, casado. Productor asesor de seguros Ley 22.400, matrícula 89018, con domicilio en calle Brown Nro. 1914 9no Piso B de Rosario (Santa Fe).

Duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables.

Capital Social: \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10. valor nominal cada una, totalmente suscriptas así: HERNÁN RAFAEL ONAGA, suscribe 50.000 cuotas \$ 500.000.- e integra 25% y el saldo, o sea la suma de \$ 375.000.- dentro del plazo de 2 años; y GUILLERMO JOSÉ MORS, suscribe 50.000 cuotas \$ 500.000.- e integra 25% y el saldo, o sea la suma de \$ 375.000.- dentro del plazo de 2 años.

Administración y representación social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En el acto se designó a HERNÁN RAFAEL ONAGA, CUIT 20- 26030503-5, como socio gerente.

Fiscalización: a cargo de los socios, conforme art. 55 LGS.

Gobierno: Por reuniones de socios.

Ejercicio Social: 31.12

Disolución y liquidación: conforme causales art. 94 LGS.

Rosario, 08 de agosto de 2025.

\$ 100 546567 Ago 21

SORRENTI HERMANOS SRL

CONTRATO

Se hace saber que mediante resolución de fecha 29 de julio de 2025, los socios de "SORRENTI HERMANOS SC" han decidido por unanimidad transformarla en sociedad de responsabilidad limitada en los términos del art. 74 de la LGS. El balance de transformación de fecha 30 de junio de 2025 fue puesto a disposición de los socios y quedó a disposición en la sede social.

Fecha de aprobación de la transformación: 29 de julio de 2025. Fecha del instrumento de la transformación: 29 de julio de 2025. Denominación anterior: "SORRENTI HERMANOS SC" Denominación actual: "SORRENTI HERMANOS SRL"

CUIT: 30-51849780-0.

No existen socios Precedentes, por lo que los antiguos socios de la SC pasan a ser los socios de la SRL, a saber: (i) SUSANA BEATRIZ MOÑUZ, argentina, nacida el 29 de octubre de 1980, D.N.I. 28.335.531 (C.U.I.L.: 23-28335531-4), de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Esteban Victoria Sorrenti, con domicilio en Pasaje Pedro Ghiglione No. 4570 de Rosario, provincia de Santa Fe y (ii) ESTEBAN VICTORIO SORRENTI, argentino, nacido el 22 de agosto de 1981, D.N.I. 29.001.088 (C.U.I.L.: 20-29001088-4), de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Moñuz, con domicilio en Pasaje Pedro Ghiglione No. 4570 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio social: permanece sin modificación continuando en la ciudad de Rosario.

Plazo de duración de la sociedad: tiene una duración de veinte años desde la prorroga inscripta el día 7 de enero de 2025, operando su vencimiento el día 7 de enero de 2045, previa inscripción en el Registro Público de Rosario.

Objeto social: Se modifica habiéndose resuelto de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero las siguientes actividades vinculadas a: (i) la mecanización, fabricación, modificación y terminación de piezas metálicas y no metálicas destinadas a laboratorios diesel y a la industria metalúrgica en general, incluyendo, entre otras, tareas de tornería, fresado y rectificado; (ii) La reparación, calibración, mantenimiento y puesta a punto de inyectores diésel, bombas de inyección, sistemas de alimentación y demás componentes afines. (iii) La comercialización, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, accesorios, insumos, herramientas y todo otro bien mueble relacionado, directa o indirectamente, con laboratorios diesel y con la industria metalúrgica en general y (iv) la prestación de servicios técnicos, de asistencia, capacitación y consultoría vinculados con el sector. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la consecución de su objeto, dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y el presente contrato social.

Capital social: El capital social se aumenta y se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en 40.000 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una que se tienen por suscriptas e integradas en este acto, de acuerdo al balance especial de transformación, en virtud de computar el capital original de la sociedad, que ascendía a la suma de seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$ 6.665.-) en la proporción de cada socio y de la capitalización de la cuenta ajustes de capital en la suma de tres millones novecientos noventa y tres mil trescientos treinta y cinco pesos (\$ 3.993.335.-) quedando cada socio con el 50 % de las cuotas.

Fecha de cierre del ejercicio: Se ratifica el 30 de septiembre de cada año.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio gerente" si correspondiere, precedida de la denominación social. Para el caso de administración plural, actuarán en forma individual, indistinta, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios por sí o por persona debidamente autorizada y tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

Se resuelve designar un designar una gerencia unipersonal habiéndose nombrado como gerente al socio Esteban Victoria Sorrenti.

Se resuelve ratificar la sede social de calle Presidente Roca N° 4047 de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 200 546506 Ago. 21

